DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14207
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER23717

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 03 de 2020	**HORA:**	09:10 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1:** Calle 79 No 28B – 44. **Predio 2:** Calle 79 No 28B – 52. **Predio 3:** Calle 79 No 28B – 64. **Predio 4:** Calle 79 No 28B – 70. **Predio 5:** Carrera 29 No 79 - 24. **Predio 6:** Carrera 29 No 79 - 34. **Predio 7:** Carrera 29 No 79 - 32.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:101165.85 Y1:108325.11 X2:101191.39 Y2:108354.61 X3:101166.25 Y3:108370.36 X4:101140.85 Y4:108340.06
SECTOR CATASTRAL:	Santa Sofía.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	200 M2
UPZ:	98 – Los Alcázares.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	17
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos.	**FAMILIAS** 5 **ADULTOS** 17 **MENORES** 0	
CHIP:	AAA0086WLNX y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**	7
AREA INSPECCIONADA	580 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-36408

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 79 No 28B – 44, **P2:** Calle 79 No 28B – 52, **P3:** Calle 79 No 28B – 64, **P4:** Calle 79 No 28B – 70, **P5:** Carrera 29 No 79 – 24, **P6:** Carrera 29 No 79 – 34, **P7:** Carrera 29 No 79 - 32.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, donde se ubica el predio de la Calle 79 No 28B – 44 (P1). De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

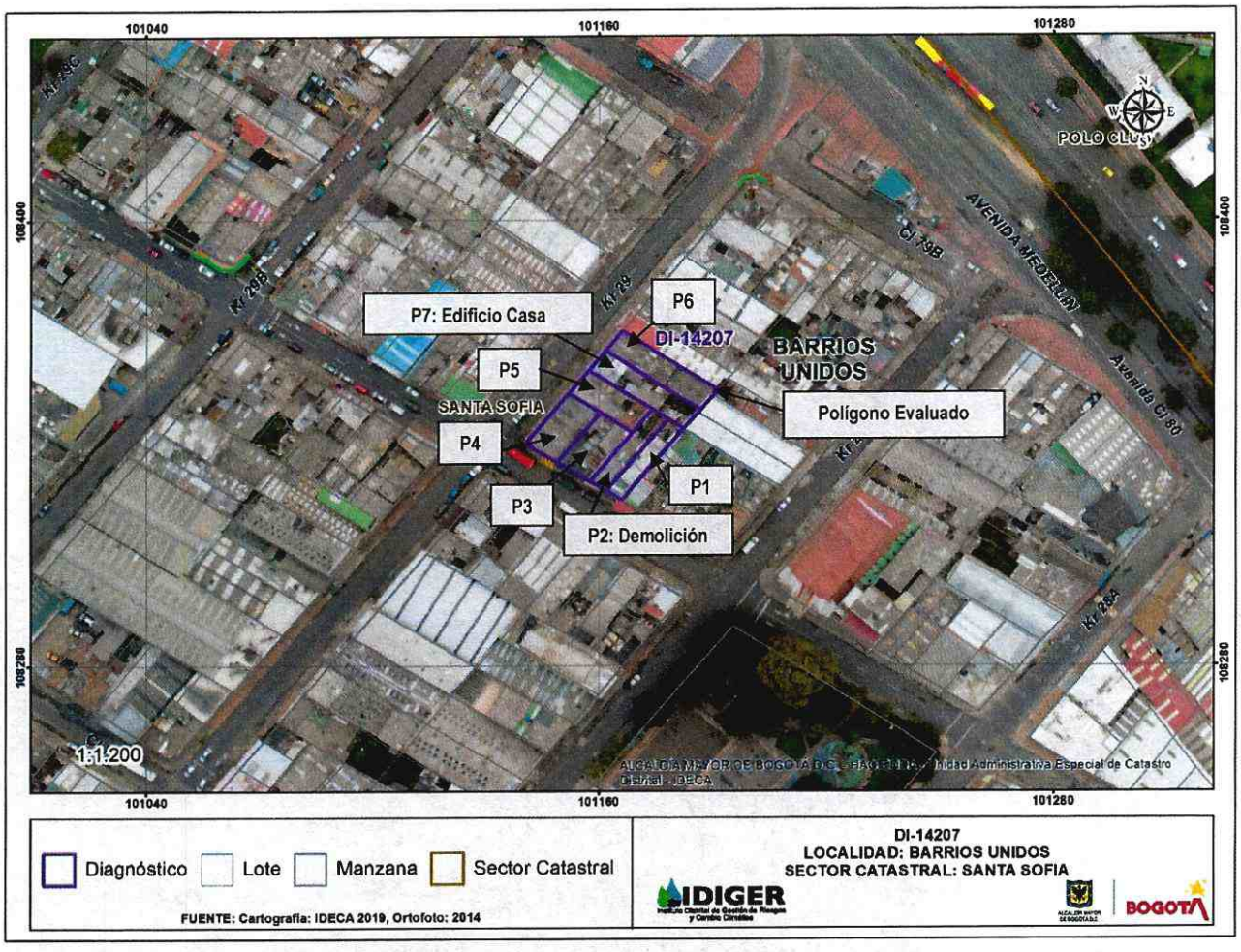


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la presente visita:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 79 No 28B – 44.	AAA0086WLNX
P2	Calle 79 No 28B – 52.	AAA0086WLOM
P3	Calle 79 No 28B – 64.	AAA0086WLPA
P4	Calle 79 No 28B – 70.	AAA0086WLRJ
P5	Carrera 29 No 79 - 24.	AAA0086WLSY
P6	Carrera 29 No 79 - 34.	AAA0086WLUH
P7	Carrera 29 No 79 - 32.	AAA0086WLDT

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Radicado IDIGER No 2019ER23717, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de enero de 2020, al predio de la Calle 79 No 28B – 44 (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (15° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas, (Ver Fotografías 1 y 2).



Fotografía 1. Sector del predio de la Calle 79 No 28B - 44 (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía.



Fotografía 2. Sector del predio de la Calle 79 No 28B - 44 (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía.

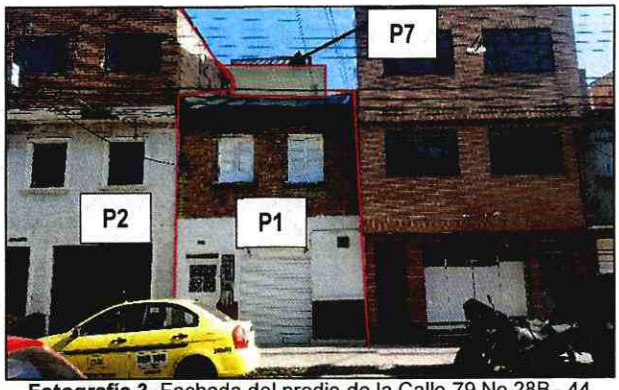
Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A continuación, se describen los predios visitados.

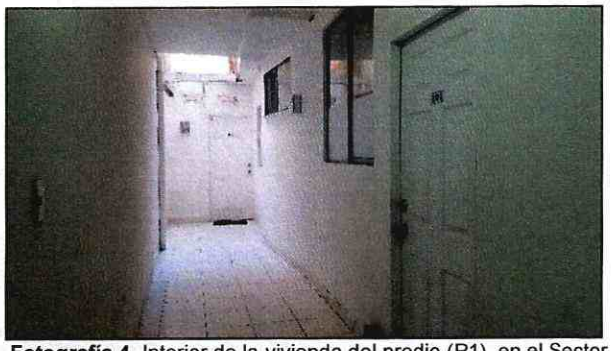
DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Se realizó inspección visual sobre el predio P1, en compañía de la Señora Claudia Aragón, quien es la propietaria de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles construida en muros de mampostería con cubierta en tejas de barro, la cual presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas; la edificación tiene aproximadamente 50 años de construcción, (Ver Fotografía 3).



Fotografía 3. Fachada del predio de la Calle 79 No 28B - 44 (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía.

Al interior de la vivienda se evidenciaron, fisuras y resanes en algunos de los muros, localizados hacia el costado posterior adyacentes al predio P7. En el predio P7 se emplaza el Edificio Casa Quinta, el cual se encuentra, con una edad de construcción aproximada de año y medio y que según información de quien acompaña la vista, los daños de dicho costado, se encuentran asociados a la construcción de dicha edificación, (ver Fotografías 4 - 6).



Fotografía 4. Interior de la vivienda del predio (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía.



Fotografía 5. Costado posterior de la vivienda del predio (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía.



Fotografía 6. Fachada del predio de la Carrera 29 No 79- 32 (P7), en el Sector Catastral Santa Sofía.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Adicionalmente, al interior de la vivienda del predio P1 se observaron fisuras y grietas sobre los muros del costado occidental, adyacente al predio P2. En el predio P2, se está llevando a cabo la demolición de la edificación; la Señora Claudia Aragón manifiesta que, desde mayo de 2019 se está llevando a cabo dicha demolición y que desde entonces, se empezaron a presentar los diferentes problemas en dicho costado al interior de su edificación, (ver Fotografías 7 - 11).



Fotografía 7. Costado occidental de la vivienda del predio (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía.



Fotografía 8. Costado occidental de la vivienda del predio (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía.



Fotografía 9. Fachada del predio de la Calle 79 No 28B – 52 (P2), en el Sector Catastral Santa Sofía.



Fotografía 10. Interior del predio de la Calle 79 No 28B – 52 (P2), en el Sector Catastral Santa Sofía.



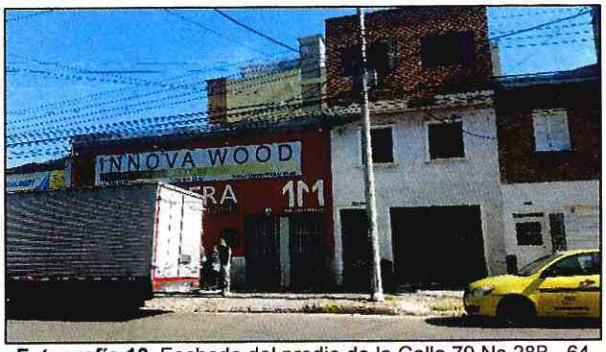
Fotografía 11. Interior del predio de la Calle 79 No 28B – 52 (P2), en el Sector Catastral Santa Sofía.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Se evaluó la edificación emplazada en el predio de la Calle 79 No 28B - 64 (P3) desde el exterior. Al momento de la visita no fue posible ingresar, dado que quien atiende el llamado el Señor Alfredo Carrillo, quien es el propietario de la Carpintería, no permite el ingreso e indica que no presentan daños al interior, (ver Fotografía 12).



Fotografía 12. Fachada del predio de la Calle 79 No 28B - 64 (P3), en el Sector Catastral Santa Sofía.

En el predio (P4) de la Calle 79 No 28B - 70 se emplaza una edificación, de un nivel de uso comercial (Taller Mecánico), construida bajo un sistema estructural de muros en mampostería simple, donde se evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento como vigas y columnas. Se realizó inspección visual en compañía de la Señora Josefina Ayala quien es la propietaria. Al interior del Taller no se observan daños relevantes en la estructura del mismo, (ver Fotografías 13 - 15).



Fotografía 14. Interior del predio de la Calle 79 No 28B - 70 (P4), en el Sector Catastral Santa Sofía.



Fotografía 13. Fachada del predio de la Calle 79 No 28B - 70 (P4), en el Sector Catastral Santa Sofía.



Fotografía 15. Interior del predio de la Calle 79 No 28B - 70 (P4), en el Sector Catastral Santa Sofía.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS	
En el predio P5 de la Carrera 29 No 79 - 24 se emplaza una edificación de 1 nivel, construida en mampostería simple, en la que no se evidencia ningún tipo de ocupación, pero que de acuerdo a la inspección visual desde el exterior se evidencian unas fisuras en el exterior del muro de fachada, (ver Fotografía 16).	 **Fotografía 13.** Fachada del predio de la Carrera 29 No 79 – 24 (P5), en el Sector Catastral Santa Sofía.
En el predio P6 de la Carrera 29 No 79 - 34 se emplaza una edificación de 2 niveles, construida en mampostería simple, a la cual que no fue posible ingresar ya que nadie atendió el llamado, pero que de acuerdo a la inspección visual desde el exterior se evidencian unas fisuras en el exterior del muro de fachada, (ver Fotografía 17).	 **Fotografía 13.** Fachada del predio de la Carrera 29 No 79 – 24 (P6), en el Sector Catastral Santa Sofía.

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos Diferenciales, posiblemente asociados por actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Calle 79 No 28B – 44.	Claudia Aragón	Edificación.	Residencial	2	Leves.
2	**P3:** Calle 79 No 28B – 64.	Alfredo Carrillo	Edificación.	Comercial	1	Leves desde el exterior.
3	**P4:** Calle 79 No 28B – 70.	Josefina Ayala	Edificación.	Comercial	1	Leves.
4	**P5:** Carrera 29 No 79 - 24.	Sin Información	Edificación.	Residencial	1	Leves desde el exterior.
5	**P6:** Carrera 29 No 79 - 34.	Sin Información	Edificación.	Residencial	2	Leves desde el exterior.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daños en las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Calle 79 No 28B – 44, P5 de la Carrera 29 No 79 – 24, P6 de la Carrera 29 No 79 – 34, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las edificaciones ubicadas en los predios P1 de la Calle 79 No 28B – 44 y P4 de la Calle 79 No 28B – 70, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos.
- Inspección visual desde el exterior de las edificaciones ubicadas en los predios P3 de la Calle 79 No 28B – 64, P5 de la Carrera 29 No 79 – 24, P6 de la Carrera 29 No 79 – 34 en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios P1 de la Calle 79 No 28B – 44 y P4 de la Calle 79 No 28B – 70, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en los muros de cerramiento. Cabe resaltar que no es posible mediante la verificación visual precisar la causa de los daños presentados.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad las edificaciones ubicadas en los predios P3 de la Calle 79 No 28B – 64, P5 de la Carrera 29 No 79 – 24, P6 de la Carrera 29 No 79 – 34 en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no fue posible ingresar a las edificaciones.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones de los predios P1 de la Calle 79 No 28B – 44, P5 de la Carrera 29 No 79 – 24 y P6 de la Carrera 29 No 79 – 34, estarían asociados a las construcciones que se están llevando a cabo en los predios P7 de la Carrera 29 No 79 – 32 y P2 de la Calle 79 No 28B- 52, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dichas construcciones, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las construcciones de los predios P7 de la Carrera 29 No 79 – 32 y P2 de la Calle 79 No 28B- 52 ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en las edificaciones de los predios P1 de la Calle 79 No 28B – 44, P5 de la Carrera 29 No 79 – 24 y P6 de la Carrera 29 No 79 – 34.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en los predios P7 de la Carrera 29 No 79 – 32 y P2 de la Calle 79 No 28B- 52, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jemmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071